

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los Señores Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, quienes suscriben, ante la Secretaria autorizante, adoptan la siguiente resolución.- - - - - **Y VISTO:** El Trámite Interno N° 63150 /19 “*Dr. Darío Alejandro Alarcon, Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Santiago del Estero sobre designacion de Santiago del Estero, como Sede para las Jornadas de Adopción*”.- **Y CONSIDERANDO:****I)** Que, el Sr. Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Santiago del Estero, Dr. Alarcon, pone en conocimiento de este Alto Cuerpo, que la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia (AJUNAF) ha designado a santiago del Estero como sede de las “Jornadas Nacionales de Adopción”, a realizarse los días jueves 16 y viernes 17 de mayo del corriente año. Asimismo, refiere que a dichas jornadas, asistirán numerosos expositores de gran prestigio, a lo que se le aduna la importancia del abordaje en nuestra provincia de la temática a tratar, como es el sistema de adopción, en su aspecto integral, centrándose en el niño, niña y adolescentes.**II)** Que, a los fines de su organización resulta necesario la designación de un comité organizador del evento, integrado por miembros de la Asociación de Magistrados, el Centro Unico de Capacitación y el Registro Unico de Adopción.**III)** Que, atento a lo manifestado por el Dr. Alarcon y dada la importancia de la jornadas organizadas, la que tendrá como sede a nuestra provincia y teniendo en cuenta la problemática a tratar, conforme al programa establecido para las mismas, los Señores Vocales de la Excma. Sala de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, estiman necesario y conveniente la realización del citado evento, dada la relevancia académica que los mismos poseen para esta Administración de Justicia.- Por lo expuesto, los Señores Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, **ACUERDAN: Primero: AUTORIZAR al Poder Judicial de santiago del estero** a Santiago del Estero como sede para

PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO

“Las Jornadas Nacionales de Adopción” a realizarse los días 16 y 17 de mayo del año 2019 en el FORUM. **Segundo: APROBAR** el programa de actividades que en anexo se adjunta. **Tercero: DESIGNAR** un Comité organizador, integrado por La Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santiago del Estero, El Centro Unico de Capacitación y El Registro Unico de Adopción.-**Cuarto: AUTORIZAR** a Dirección de Administración a realizar los gastos necesarios para la organización del evento . **Notifíquese.- Fdo. Dres. E. F. LOPEZ ALZOGARAY, G.A. HERRERA y C. P. M. A. LUGONES AIGNASSE.- Ante mí: Dra. A.I. NAVARRO. Es copia fiel de su original que se reserva por Secretaría. Doy fe.**

c.e.s.

Dra. A.I. NAVARRO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMO. SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL - SGO. DEL ESTERO